



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA.  
Mi sabiduría viene de esta tierra.  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 27 de setiembre de 2022

EXPTE N° 16.051/21

RES.CI.N° 598/22

VISTO:

La Nota N° 2165/22 del presente expediente, mediante la cual el Dr. José GIL solicita la contratación de servicios web en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.689"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que mediante Resolución N° 051/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.689 denominado "Planificación y evaluación de intervenciones sobre grupos vulnerables y contra enfermedades parasitarias relacionadas con la desnutrición, mediante el uso de una Infraestructura de Datos Espaciales", bajo la dirección del Dr. Jose GIL.

Que mediante RESOL-2019-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 2165/22, el Dr. José GIL solicita la contratación de servicio web de un desarrollador, para la programación de bases de datos y una IDE en salud, a fin de dar continuidad a la ejecución del proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA.  
Mi sabiduría viene de esta tierra.  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación de servicio web que incluye 1 (una) Base de datos planillas F1 de Atención Primaria de la Salud (APS)-Diseñar estructura de datos relacionados (40 hs), diseñar una IDE para APS y diseñar un visor de mapas y gráficos a partir de la IDE generada (80 hs) y capacitación; y puesta a punto; con un plazo de entrega de 30 (treinta) días en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.689", al proveedor que se menciona a continuación:

**DANIEL ALEJANDRO FERNANDEZ (CUIT N°: 20-31904400-1):** con domicilio en la ciudad Salta -Capital, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100)


**ARTÍCULO 2º:** Imputar el presente gastosegún el siguiente detalle:

R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 150.000,00

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber al Dr. José GIL Director del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.689 y al Área Contable a sus efectos.-

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA